



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2029-R-UNICA-2017

Ica, 23 de Agosto del 2017.

VISTO:



El Oficio N°: 0386-FCB-D/UNICA-2017 del 21 de Agosto del 2017, del Decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien remite la Resolución Decanal N°: 0128-FCB-UNICA-2017, quien aprueba el Cronograma de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2017-II.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSEMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 40° de la Ley N°: 30220, determina que cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad en los niveles de enseñanza respectivos; y que estos aspectos exigen a las Facultades que asuman un proceso de actualización y adecuación de su nuevo diseño curricular;

Que, de acuerdo al artículo 32° del Estatuto Universitario, la Escuela Profesional es la organización encargada del diseño y actualización curricular de la carrera Profesional correspondiente así como dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del título Profesional correspondiente. Es el encargado de la distribución de la carga horaria de los docentes;

R.R. N° 2029-R-UNICA-2017

23-8-2017

Pág. 2

Que, mediante Resolución Rectoral N° 813-R-UNICA-2017 del 24 de Julio del 2017, se determina que el día 16 de Setiembre del 2017 se inician las labores académicas correspondiente al Año y Semestre Académico 2017-II en todas las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución Decanal N°: 0128-FCB-UNICA-2017, del 18 de Agosto del 2017, el Decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNICA aprueba el Cronograma de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2017-II, para los alumnos del I al X Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Biología;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RATIFICAR** el contenido de la Resolución Decanal N°: 0128-FCB-UNICA-2017; emitido por el Decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: **APROBAR** el Cronograma de Actividades Académicas para el Semestre Académico 2017-II para los alumnos del I al X Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; la misma que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Biológicas, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



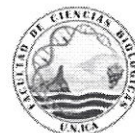
Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



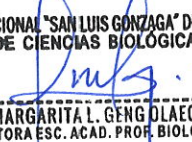
Mayaute
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA
CRONOGRAMA SEMESTRE 2017- II



SEMANA	FECHA (clases)
01	18 – 22 de Setiembre 2017
02	25 – 29 de Setiembre 2017
03	02 – 06 de Octubre 2017
04	09 – 13 de Octubre 2017
05	16 – 20 de Octubre 2017
06	23 – 27 de Octubre 2017
07	30 de Octubre - 03 de Noviembre 2017
08	06 –10 de Noviembre 2017 PRIMER PARCIAL
09	13 – 17 de Noviembre 2017
10	20 – 24 de Noviembre 2017
11	27 de Noviembre 01 de Diciembre 2017
12	04 - 09 de Diciembre 2017
13	11-15 de Diciembre 2017
14	18 – 22 de Diciembre 2017
15	02 -05 Enero del 2018 SEGUNDO PARCIAL
16	08 -12 Enero del 2018 EXAMENES SUSTITUTORIOS Y APLAZADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Mag. MARGARITA L. GENGOLAECHEA
DIRECTORA ESC. ACAD. PROF. BIOLOGÍA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
5730 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637